

ACTA NÚMERO 16-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:45 horas del **DÍA JUEVES 10 DE MAYO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2018.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 15-2018.**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Modificaciones a estatutos, reglamentos y normas.
 - 3.3.2 Información de la Escuela de Química Farmacéutica, respecto a las correcciones al Reglamento de EDC.
 - 3.3.3 Entrega de documentos “Compendios Legislación Ambiental”.
 - 3.3.4 Actividades académicas los días 2, 3 y 4 de mayo de 2018.
 - 3.3.5 Publicación de Artículo en la revista Mycotaxon.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Postulante para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.
 - 4.2 Seguimiento a la certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales.
 - 4.3 Informe Final de Escuela de Vacaciones.
 - 4.4 Control de asistencia del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 4.5 Plaza de Auxiliares de Cátedra declaradas desiertas en Concurso de Oposición.
 - 4.6 Dictamen para solicitud de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Licenciada Kenia Rudith Giron Lainez.
 - 4.7 Calendario de actividades correspondiente al segundo semestre de 2018.
 - 4.8 Generación del certificado del ranking de los estudiantes de manera automática.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de la estudiante Faviola Floricelda Navichoque del Cid.

6º. Solicitudes de Licencia

6.1. Solicitud de Licenciado Miguel Estuardo Flores Robles.

6.2 Solicitud del Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes.

7º. Nombramientos

7.1 Licenciada Julia Nohemí Sánchez Mazariegos.

7.2 Licenciado Allan Ronaldo Vásquez Bolaños.

7.3 Bachiller Jorge André Moran Urizar.

8º. Renuncias

8.1 Renuncia del Señor Moisés Mistí Caal.

8.2 Renuncia del Señor Byron Cruz Román.

9º. Audiencias

9.1 Solicitud de la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo.

10º. Elecciones

10.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

10.2 Autorización de elecciones para el segundo semestre 2018.

10.3 Solicitud de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero ante Junta Directiva.

10.4 Convocatoria a elección de cuerpo electoral estudiantil para elegir Decano de la Facultad en el período 2019-2023.

10.5 Convocatoria para la Elección de Vocal Primero ante Junta Directiva de la Facultad 2019-2023.

11º. Asuntos Varios

11.1 Seguimiento al caso del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 15-2018 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El día de hoy jueves 10 de mayo de 2018, sostuvo una reunión donde participó el Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Director General Financiero, Doctor Jorge Ruano, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-, y el Doctor

Carlos Guillermo Alvarado Barrios, como miembro del Consejo Directivo del SEP, con el objetivo de continuar con el proceso de aprobación de la Maestría en Gestión de la Biodiversidad. Esta reunión fue muy productiva y forma parte del proceso establecido para la aprobación de los programas de maestría. Se concluyó que es factible que la Universidad asigne los fondos, una vez se solventen los aspectos administrativos.

- En la sesión del Consejo Superior Universitario -CSU- realizada el día de ayer miércoles 09 de mayo de 2018, solicitó la inclusión de tres puntos en la agenda: **a)** Resolución parcial en el caso de Claudia Cortéz, **b)** seguimiento a la elección de vocales IV y V de Junta Directiva, el cual se trató y se le encomendó al Licenciado Bonilla, coordinador de la Comisión formada para atender este caso, que presentara los resultados en la próxima sesión. **c)** Caso de las adjudicaciones y aprobaciones financieras que normalmente ha realizado el Director del Centro de Estudios Conservacionistas, y que Auditoría señaló que lo debe hacer el Decano. Los puntos a) y c) ya no se trataron porque se suspendió la sesión.
- El martes 8 de mayo de 2018, asistió a graduación del Instituto Universitario Guatemala Sur.
- El lunes 5 de mayo de 2018 participó en la sesión extraordinaria del CSU para tratar el caso de la construcción de un edificio en el Centro Universitario de Occidente. El tema no se concluyó.
- El viernes 4 de mayo de 2018 participó en el Acto Académico organizado por la Escuela de Nutrición con motivo de la reciente acreditación de dicha carrera. En dicho acto participaron las ex-directoras de la Escuela, profesoras, personal administrativo y estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el viernes 4 de mayo de 2018 el Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CONASSO celebró el Día Internacional de la Salud Ocupacional. Se realizaron una serie de conferencias sobre la Enfermedad Renal de causa No Tradicional a la cual asistieron representantes de ingenios, empresa eléctrica, mineras, e industria en general. Hubo una asistencia de aproximadamente 200 personas; la Facultad estuvo representada a través del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que:

a) En seguimiento a la denuncia presentada por la Bachiller Kimberly Castillo, y atendiendo a lo solicitado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 09-2018, se realizó una reunión donde estuvo presente la estudiante Kimberly Jeaneth

Castillo Mellado, la Licenciada Gloria Marina Duarte Sandoval, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Licenciada Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante, la Licenciada Patricia Borrayo, representante del Instituto Universitario de la Mujer, y el Estudiante Luis Fernando Ávila Zamora, representante de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, quien se presentó a solicitud de la estudiante Castillo Mellado. En dicha reunión la estudiante Castillo Mellado reiteró su denuncia y agregó elementos que consideró importantes y otros en respuesta a preguntas que plantearon los asistentes. Todo lo tratado en dicha reunión fue recogido en una minuta que se trasladará oportunamente a este Órgano de Dirección.

b) El día de hoy, jueves 10 de mayo de 2018, se presentó a Secretaría Académica el Licenciado Gustavo García, Profesor del Área Social Humanística, para informar que una estudiante de la sección donde él imparte clases, le indicó que se siente acosada por un estudiante de la sección C, que estaba muy asustada porque la siguió desde el edificio S-12 hasta el T-11 aún cuando venía acompañada de su persona, de la Auxiliar de Cátedra y un compañero de clases. Solicitó el apoyo de Secretaría Académica para afrontar esa situación. Al respecto, se solicitó la presencia de la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante, se tuvo una breve reunión para conocer algunos detalles de la situación y luego se solicitó a la Licenciada Rossal Baumgart que continuara la reunión para atender como corresponde las solicitudes de la estudiante demandante.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Modificaciones a estatutos, reglamentos y normas

Se recibe transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 07-2018, suscrita por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, que literalmente dice "SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y NORMAS:

ACUERDA: Modificar el Artículo J 33 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el sentido siguiente: "Las personas que intervengan en la Administración y manejo de los bienes y recursos de la Universidad y en las de sus Unidades Académicas, Institutos y demás dependencias, deberán caucionar su responsabilidad, mediante fianza de conformidad con la ley respectiva". La presente modificación entra en vigencia a partir del 01 de enero del año 2019.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Información de la Escuela de Química Farmacéutica, respecto a las correcciones al Reglamento de EDC

Se recibe oficio de REF.EQF.277.04.018, en fecha 26 de abril de 2018, suscrito por la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento que debido a la evaluación externa de la Carrera de Química Farmacéutica, que se realizó durante la presente semana, no ha sido posible entregar las correcciones al Reglamento de EDC; y para poder realizar una adecuada revisión la misma se trabajará con la Readecuación Curricular.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Entrega de documentos “Compendios Legislación Ambiental”

Se recibe nota de entrega de Ref.D-CECON 220-2018, en fecha 24 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; en la que hace entrega del material: COMPENDIOS LEGISLACIÓN AMBIENTAL, mismo que fue elaborado por el Centro de Acción Legal Ambiental CALAS, con el apoyo de USAID y el CECON, esperando que el mismo sea de mucho apoyo para la Facultad.

Tomo I	Gestión Ambiental
Tomo II	Gestión de Recursos Naturales
Tomo III	Ambiente
Tomo IV	Gestión Forestal
Tomo V	Gestión de la Diversidad Biológica
Tomo VI	Legislación de Recursos Naturales no Renovables
Tomo VII	Legislación del Cambio Climático

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.3.3.1 Felicitar al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- por haber participado en la elaboración de tan importantes documentos.

3.3.3.2 Trasladar los documentos antes mencionados al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, para el registro y clasificación correspondiente, previo a ponerlos a disposición de los usuarios.

3.3.4 Actividades académicas los días 2, 3 y 4 de mayo de 2018

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de abril de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; donde traslada transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 06-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de abril de 2018, que literalmente dice “ELECCIONES: Solicitud efectuada por varios miembros del Consejo Superior Universitario, para que el próximo 2, 3 Y 4 de mayo no se programen en ningún curso: exámenes cortos, exámenes parciales, hojas de trabajo,

entrega de proyectos, ni ninguna actividad que tenga una puntuación en la nota de promoción. **ACUERDA: 1)** Instruir a las autoridades de cada una de las Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con motivo de realizarse los días 02, 03 y 04 de mayo del año en curso, la Elección a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2018-2022, Y con el fin de garantizar la participación plena de estudiantes, docentes y egresados de las unidades académicas participantes en dicho proceso, se sirvan programar actividades de docencia directa y dar el espacio de tiempo necesario para que ejerzan su derecho al voto, libre y sin presiones de ningún tipo. **2)** Instruir a la Dirección General de Administración para que a través del Departamento de Vigilancia implemente un plan de seguridad y vigilancia durante el proceso electoral, con el apoyo de la Comisión de Diálogo, Mediación, Acompañamiento y Resolución Alternativa de Conflictos dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de que coadyuven a garantizar la seguridad de toda la comunidad San Carlista que participará del proceso electoral. **3)** Solicitar al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala - IDHUSAC-, Procuraduría de los Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de la Organización para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH- Guatemala), la designación de una COMISIÓN OBSERVADORA del proceso electoral que se llevará a cabo los días: miércoles 02, jueves 03 y viernes 04 de mayo del presente año. **4)** Hacer una atenta invitación para que aquellas instituciones u organizaciones que deseen participar como observadoras del proceso electoral puedan realizarlo, con la finalidad de brindar acompañamiento y dar seguimiento al proceso de elección de Redor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2018-2022."

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el 27 de abril se trasladó copia de este acuerdo a cada una de las Escuelas, Programas y Áreas para su respectiva divulgación entre todos los docentes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Publicación de Artículo en la revista Mycotaxon

Se recibe oficio de REF.EQB.239.04.17 en fecha 27 de abril de 2018, suscrito por la Licenciada María del Carmen Bran González, Coordinadora de Proyecto DIGI 6.03.2017; en el que adjunta la copia del artículo "*Craspedodidymum guatemalense* sp. from Guatemala" que será publicado en la revista Mycotaxon, volumen 133. Indica que el artículo es uno de los productos del proyecto de investigación Diversidad y bioprospección de hongos anamorfos en Guatemala (fase 1): taxonomía, ecología y aislamiento en dos localidades del centro del país" que se ejecutó del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017, cofinanciado por la Dirección General de Investigación y avalado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad. Los investigadores del proyecto fueron, el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, el Licenciado

Ricardo Figueroa, la Bachiller Edelwaiz Margarita Morataya y la suscrita. Manifiesta que el hongo indicado constituye el reporte de una nueva especie para la ciencia a nivel mundial.

Junta Directiva, en reconocimiento a los logros académicos **acuerda** felicitar a la Licenciada María del Carmen Bran González, al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, al Licenciado Ricardo Andrés Figueroa Ceballos y a la Bachiller Edelwaiz Margarita Morataya por publicar en una revista científica indexada, a nivel internacional

CUARTO ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Postulación para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario

Se conoce oficio de referencia SAF.No.616.05.2018, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Presidente del Claustro de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva y M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, en el que responden a lo solicitado en el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.3 del Acta 13-2018 de fecha 12 de abril de 2018, respecto a la evaluación de las propuestas para optar al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario. Informan que se recibió una propuesta enviada por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica a favor del Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives y, luego de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, los integrantes de la Comisión Evaluadora proponen al **Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives** para recibir el *Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario*.

Junta Directiva, en apoyo al reconocimiento a los Profesores destacados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y con base en la resolución de la Comisión nombrada para el efecto **acuerda** avalar la propuesta de la Comisión para que el **Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives**, Profesor Titular de esta Facultad, reciba el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2018.

4.2 Seguimiento a la certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales

-Antecedentes: En atención a la circular DARH No. 10-2018 suscrita por la Licenciada Lucrecia Rossal Asteguieta, Subjefa de la División de Administración de Recursos Humanos, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 10-2018 Junta Directiva acordó solicitar a todo el personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia tramitar su certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales en fecha que no exceda el 30 de abril de 2018.

-Asunto: Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.092.05.2018 en fecha 04 de mayo 2018; suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; oficio de REF.EQB.250.05.18, en fecha 03 de mayo 2018; suscrito por la M.Sc Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; oficio Of.No.Ref.DBG.04.031.2018 en fecha 30 de abril 2018; suscrito por la Licenciada Rosalito Barrios de Rodas Directora de la Escuela de Biología; y listado con treinta certificaciones del personal de la Escuela de Química Farmacéutica en fecha 08 de mayo de 2018. Todos los oficios adjuntan Certificaciones de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales del personal docentes y auxiliares de cátedra a su cargo.

Junta Directiva, por la importancia del asunto **acuerda:**

4.2.1 Reiterar la solicitud de tramitar la certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales en el portal web www.mp.gob.gt, al personal docente y administrativo de: **a)** la Escuela de Nutrición, **b)** el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, **c)** el Centro de Estudios Conservacionistas, **d)** el Área Social Humanística, **e)** el Área Físico Matemática, **f)** el Centro de Desarrollo Educativo, y **g)** el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, el cual deben entregar en Administración Central en fecha que no exceda el 15 de julio de 2018.

4.2.2 Solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, y al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, la elaboración de una base de datos del personal docente, administrativo y de servicio de la Facultad, para verificar el cumplimiento del requisito de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales, en fecha que no exceda el 31 de mayo de 2018.

4.3 Informe Final de Escuela de Vacaciones

Se recibe oficio de Ref.EVJ.12.2018 en fecha 07 de mayo de 2018; suscrito por la M.A. Sucelly Orozco de Morales, Coordinadora de Escuela de Vacaciones de diciembre 2017; en el que hace entrega del informe final de Escuela de Vacaciones diciembre 2017; indica que el mismo ha sido revisado por el equipo de trabajo que conforma la Escuela de Vacaciones incluyendo el Analista de Personal y Auditor asignado en la Facultad.

En el resumen se indica que, durante la Escuela de Vacaciones de diciembre 2017, se impartieron 18 cursos, el costo de la inscripción de cada curso fue de Q.450.00, se inscribieron 647 estudiantes y se obtuvo un ingreso total de Q.319,663.60; se realizó 12 reintegros de cuotas por cursos que no se impartieron por falta del número mínimo de inscripciones, de los cuales dos estudiantes no solicitaron dicho reintegro. Los gastos ascendieron a Q.304,411.49, con un balance positivo de Q.10,752.11.

Junta Directiva, después de conocer el informe **acuerda:**

4.3.1 Avalar el Informe de Escuela de Vacaciones de diciembre 2017 presentado por la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales.

4.3.2 Trasladar copia del Informe de Escuela de Vacaciones de diciembre 2017 a las Direcciones de Escuela, Coordinaciones de Área y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.3.3 Instruir a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales para localizar a los dos estudiantes que no solicitaron reintegro de cuotas, y seguir el procedimiento a efecto de reintegrar la misma según corresponda.

Vendrá.

4.4 Control de asistencia del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 24 de abril de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; donde informa que para realizar el control de asistencia del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cada unidad deberá crear su propio reglamento, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos contenidos en el Acuerdo de Rectoría N°. 262-2018 de fecha 23 de febrero 2018, el cual literalmente dice: "**ACUERDA:** Primero: Para las hojas de asistencia deberán cumplir con las siguientes características: A. Podrá utilizarse una hoja para la entrada y otra para la salida, o bien podrá utilizarse una sola hoja en donde se detalle la entrada y salida del personal docente. B. Los formatos de entrada y salida NO deberán tener impresos los nombres de los trabajadores, ni la hora de entrada ni salida. C. Los formatos deberán contener un espacio para que el docente anote el nombre, hora de entrada, hora de salida, firma del trabajador universitario y un espacio de observaciones para poder anotar los razonamientos en caso de ausencia o llegada tarde debidamente justificada. D. Las hojas de asistencia deben tener un número correlativo las hojas de: control de asistencia de entrada y salida, fecha correspondiente, nombre y firma del jefe inmediato. Segundo: Los designados por la autoridad nominadora serán los responsables de llevar los controles de asistencia y enviarán mensualmente a la autoridad correspondiente, un informe mensual de asistencia; a fin de evitar futuros señalamientos de la Contraloría General de Cuentas." Adjunta Acuerdo de Rectoría No. 0262-2018.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta que el sistema de control de asistencia del personal docente que se aplica en esta Unidad Académica fue autorizado en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 07-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva el día 17 de febrero de 2011, **acuerda** instruir a la M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para elaborar una propuesta de actualización del sistema de control de asistencia del personal docente de la Facultad, con base en el

Acuerdo de Rectoría N°. 262-2018 de fecha 23 de febrero 2018, y presentarla oportunamente a este Órgano de Dirección para su aprobación.

4.5 Plaza de Auxiliares de Cátedra declaradas desiertas en Concurso de Oposición

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, a las siguientes plazas de Auxiliares de Cátedra convocadas a concurso de oposición, no se presentó ningún postulante:

Escuela de Química, Plazas No.: 86, 28, 59, 37, 55, 83, 92, 42, 81, 30, 31, 34, 25, 44, 82, 47.

Escuela de Química Biológica, Plaza No. 32.

Escuela de Biología, Plaza No. 81.

Junta Directiva en apoyo a la administración académica **acuerda** informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, y a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que las plazas antes mencionadas serán convocadas a CONCURSO DE SELECCIÓN en el mes de mayo de 2018, por Secretaría Académica.

4.6 Dictamen para solicitud de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Licenciada Kenia Rudith Giron Lainez

Se recibe providencia de Ref.RYE.AUTO.No.329-2018, expediente No. 001-2018, en fecha 03 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A y con el visto bueno de la Licenciada Erika Iliana Marroquín Soto, Jefe del Departamento; en la que traslada, para emitir dictamen, expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria presentado por la Licenciada Kenia Rudith Giron Lainez, a quien se le otorgó el Título de Doctora en Microbiología Veterinaria, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras. Adjunta Plan de Estudios de la Carrera de Microbiología en Análisis Clínico.

Junta Directiva, por la importancia del asunto **acuerda** trasladar el expediente y solicitar opinión al respecto, a la M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica. Con base en el Capítulo II "De las autorizaciones para Ejercer Profesiones Universitarias" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).

4.7 Calendario de actividades correspondiente al segundo semestre de 2018.

Se recibe oficio de Ref.CEDE No. 275-2018, en fecha 07 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Departamento de Control Académico con Visto Bueno de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que hace del conocimiento y solicita aprobación del

calendario de actividades correspondiente al segundo semestre de 2018 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjunta calendario.

Junta Directiva, en apoyo a la planificación de actividades del segundo semestre **acuerda** aprobar el calendario de actividades elaborado por el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para el segundo semestre 2018.

4.8 Generación del certificado del ranking de los estudiantes de manera automática

Se recibe oficio de Of.CEDE.No.251-2018, en fecha 26 de abril de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que informa que, dentro de los procesos de mejora continua del Departamento de Control Académico, y para lograr prestar un mejor servicio al estudiante, se logró implementar la certificación del cálculo de ranking de manera automática. Explica que el ranking es un documento en donde detalla la posición que obtuvo durante su carrera, de acuerdo al número de estudiantes de promoción; lo solicitan los estudiantes que opta por una beca.

Indica que se diseñó un módulo electrónico, dentro de la Base de Datos de Control Académico, que revisa el promedio que obtuvo el estudiante durante toda su carrera, y lo posiciona en el lugar que corresponde de acuerdo al promedio de cada estudiante de su promoción. Se configuró y programó el sistema para generar un documento en formato PDF con la certificación. El procedimiento incluye los siguientes pasos:

1. El estudiante solicita, por medio de una carta dirigida al Departamento de Control Académico, una certificación de ranking, o vía correo electrónico a: controlacademicocedecqgfar@gmail.com.
 - a) Si el estudiante aprobó cursos a partir del año 2000, la certificación se generará de manera automática.
 - b) Si el estudiante aprobó cursos anteriores al año 2000, la certificación requerirá 2 días, debido a que no toda la información se encuentra automatizada. Y se le indicará al estudiante la fecha en que deberá presentarse a recoger la certificación.
2. La certificación se generará de manera automática, cumpliendo con las siguientes características de seguridad:
 - a) Hoja en blanco con membrete de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Escudo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - b) Datos personales del estudiante que solicita la certificación.
 - c) Detalle del promedio obtenido y la posición que obtuvo en relación a los estudiantes de su promoción.
 - d) Firma electrónica de Secretaría Académica, Firma electrónica de Decano.
 - e) Sello en original de Secretaría Académica y Decano, en tinta azul.

- f) Sello de Control Académico en la parte lateral izquierda con tinta azul, y rúbrica del auxiliar de control académico o Jefatura de Control Académico, quien imprimirá la certificación.
 - g) Código QR, donde se podrá verificar la autenticidad de la certificación. En la parte inferior derecha.
3. Se entregará de manera inmediata al estudiante interesado, toda vez sea ingresada la solicitud en el Control de Correspondencia. Quedando como constancia una firma de recibido, en el control de entrega de certificaciones de ranking.

Agrega que todo el proceso tendrá una duración promedio de 15 minutos, desde su solicitud. A excepción de los estudiantes que tengan cursos aprobados en años anteriores al 2000.

Agradece la intervención del Órgano de Dirección para evaluar la propuesta y, si lo considera adecuado, aprobarla para iniciar su implementación.

Adjunta una certificación electrónica de ranking para que la puedan visualizar, además el despliegue de la lectura del código QR, donde se corrobora la autenticidad de la misma.

Junta Directiva, en apoyo a la automatización en las gestiones que realizan los estudiantes **acuerda**:

4.8.1 Aprobar el procedimiento de generación de certificado de ranking de los estudiantes, de manera automática.

4.8.2 Agradecer a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, por proponer mejoras que beneficiarán a los estudiantes en las gestiones que realizan en ese Departamento.

QUINTO

SOLICITUD DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de la estudiante Faviola Floricelda Navichoque del Cid

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la estudiante Faviola Floricelda Navichoque del Cid, de la carrera de Química Biológica, Registro académico 200917841 y CUI 2090640642107 en el que solicita una cuarta oportunidad del cursar de Química Orgánica I en Escuela de Vacaciones de junio del presente año ya que por motivos de trabajo y personales no puede dedicarle el tiempo que el curso requiere y se ha ausentado en varias ocasiones del curso, pero sin desasignarse, llegando al número de veces que se puede cursar y sin percatarse de ello.

Junta Directiva, con base en el artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar a la estudiante Faviola Floricelda Navichoque del Cid, de la carrera de Química Biológica, Registro académico 200917841 y CUI 2090640642107, que su solicitud no es procedente.

SEXTO

SOLICITUD DE LICENCIAS

6.1 Solicitud de LICENCIADO MIGUEL ESTUARDO FLORES ROBLES

Junta Directiva, con base en la Norma Sexta de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder licencia sin goce de salario al **LICENCIADO MIGUEL ESTUARDO FLORES ROBLES** del puesto que ocupa FUERA DE CLASIFICACIÓN, en el CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON- de la Facultad, **Plaza No. 38**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.22, durante el período comprendido del 01 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2018. El Licenciado Flores Robles, solicita licencia para realizar pasantía para revisión de especímenes en Herbarios de Honduras.

6.2 Solicitud del Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes

Junta Directiva, con base en la Norma Sexta de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder licencia sin goce de salario al **Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes** del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en la Unidad de Análisis Instrumental de la Facultad, **Plaza No. 3**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018. El Licenciado Jayes Reyes solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad de Medicina.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda nombrar a:**

7.1 LICENCIADO ALLAN RONALDO VÁSQUEZ BOLAÑOS para laborar en la Escuela Química Farmacéutica, Departamento de Química Medicinal, como **Profesor Interino 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,461.00, durante el período comprendido del 14 de febrero al 30 de junio de 2018, en horario de: 16:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Química Medicinal II, así como realizar otras actividades inherentes al cargo que designe la Jefatura del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 74**. Se nombra al Licenciado Vásquez Bolaños por ampliación de horario a término.

7.2 LICENCIADA JULIA NOHEMÍ SÁNCHEZ MAZARIEGOS para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Interino 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,383.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio de 2018, en horario de: 16:00 a 19:00 horas de lunes a

viernes, para preparar e impartir teoría del curso de Bioquímica I, sección B para la Carrera de Química Farmacéutica, revisar y calificar trabajos de estudiantes, realizar evaluaciones, reportar resultados obtenidos y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 76**. Se nombra a la Licenciada Sánchez Mazariegos por ampliación de horario a término.

7.3 BACHILLER JORGE ANDRÉ MORAN URIZAR, para laborar en la Escuela Química Farmacéutica, Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Facultad, como **Auxiliar de Catedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 12 de marzo al 30 de junio de 2018, en horario de: 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Fitoquímica, así como realizar otras actividades inherentes al cargo que al Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica convengan; con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 63**. Se nombra al Bachiller Morán Urizar en plaza vacante por renuncia de la Br. Jaqueline Alvarado.

OCTAVO RENUNCIAS

8.1 Renuncia del Señor Moisés Mistí Caal.

Se conoce Providencia de referencia No.F.64.05.2018, suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano en el que traslada providencia de referencia AA.CECON.002-2018, suscrita por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya Director del CECON, en el que traslada oficio sin referencia del señor Moisés Mistí Caal, registro de personal 20140255 y CUI 1730003041612, en el que presenta su renuncia al cargo de Guarda Recursos Naturales fuera de carrera universitaria, con efectos a partir del 01 de mayo de 2018, debido a que se encontrará cubriendo la plaza de Guarda Recursos Naturales I.

Junta Directiva, después de conocer la decisión, **acuerda:**

8.1.1 Aceptar la renuncia al cargo de Guarda Recursos Naturales, presentada por el Señor Moisés Mistí Caal, registro de personal 20140255 con efectos a partir del 01 de mayo de 2018.

8.1.2 Agradecer al Señor Moisés Mistí Caal el trabajo realizado como Guarda Recursos Naturales, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Unidad Académica.

8.2 Renuncia del Señor Byron Cruz Román.

Se conoce Providencia de referencia No.F.63.05.2018, suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano en el que traslada providencia de referencia AA.CECON.003-2018, suscrita por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya Director del CECON, en el que traslada oficio sin referencia del señor Byron Cruz Román, registro de personal 20180672 y CUI 2244007380513, en el que presenta su renuncia

al cargo de Peón en los Biotopos protegidos de Petén, con efecto a partir del 01 de mayo de 2018, debido a que se encontrará ocupando la plaza de Guarda Recursos Naturales fuera de carrera universitaria.

Junta Directiva, después de conocer la decisión, **acuerda**:

8.2.1 Aceptar la renuncia al cargo de Peón en los Biotopos protegidos de Petén, presentada por el Señor Byron Cruz Román, registro de personal 20180672, con efectos a partir del 01 de mayo de 2018.

8.2.2 Agradecer al Señor Byron Cruz Román el trabajo realizado como Peón en los Biotopos protegidos de Petén, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Unidad Académica.

NOVENO

AUDIENCIAS

9.1 Solicitud de la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo

Se conoce oficio de referencia CMA/42/2018 en fecha 12 de abril de 2018, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que traslada el oficio CMA/026/2018 enviado a la Oficina de Actividad Comercial, en el que se da a conocer la problemática que ha surgido al solicitar que se auditen menos expendios que en años anteriores. También solicita audiencia para el resguardo hacia su persona, derivado de las acciones que desde ya se están tomando por parte del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda** conceder audiencia a la Licenciada Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en fecha 24 de mayo del año en curso, en horario a convenir.

DÉCIMO

ELECCIONES

10.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-

Se recibe oficio sin referencia en fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por Danery Díaz, Secretario de Deportes de la AEQ, en la que solicitan de manera URGENTE cambiar la fecha de "Elección por persona de Representante de los estudiantes de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario". Indican que la solicitud se debe a que actualmente la fecha programada es el martes 15 de mayo, fecha en la cual es semana de exámenes finales y el 80% de los ciclos estudiantiles no tienen actividades programadas para ese día, por lo cual se prevé ausencia de votantes. Manifiestan que esa ausencia es evidente debido a que muchos optarán por no asistir a estudiar debido a sus finales del día siguiente y que la próxima semana inician los primeros exámenes de recuperación. Reiteran su solicitud de que la elección sea reprogramada para el

mes de julio, mes en el cual los estudiantes inician el segundo semestre del año. También solicitan que las actuales propuestas para candidatos aún continúen en vigencia si se reprograma la fecha de elección. Solicitan que se tome en cuenta la importancia de este proceso electoral para los estudiantes y que todos tienen derecho de elegir a sus representantes, y que autoridades deben facilitar ese ejercicio democrático.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que: **a)** esta solicitud se presenta tres días antes de la fecha programada para la elección, **b)** que realizar un cambio de fecha implica informar dicho cambio por los mismos medios en que se dio a conocer la convocatoria, **c)** que la solicitud no cuenta con el respaldo de un acuerdo tomado en asamblea de estudiantes, **d)** que es necesario contar con la anuencia de las candidatas inscritas y **e)** que la solicitud incluye la firma solamente de una candidata inscrita, **acuerda:**

10.1.1 Informar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que este Órgano de Dirección no accede a su solicitud de cambio de fecha de elección de representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, programada para el 15 de mayo de 2018.

10.1.2 Solicitar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia AEQ que promuevan la asistencia de los estudiantes a la elección programada para el 15 de mayo de 2018.

10.2 Autorización de elecciones para el segundo semestre 2018

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de abril de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; donde traslada transcripción del Punto TERCERO Inciso 3.4 del Acta No. 07-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de abril de 2018, que literalmente dice “**ELECCIONES:** Decano de la Facultad de Ingeniería solicita autorización para realizar los eventos electorales que deberán llevarse a cabo en el segundo semestre del año 2018.

ACUERDA: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las diferentes Unidades Académicas, durante el segundo semestre del año 2018, en consecuencia, las autoridades de las Unidades Académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando hora, lugar y fecha para la realización de las elecciones.”

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

10.3 Solicitud de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero ante Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, hace referencia a la sesión que sostuvo el Señor Decano con los estudiantes de esta Facultad, el día martes 8 de mayo de 2018, la cual fue transmitida en vivo y luego publicada en redes sociales. En vista que en dicha sesión los estudiantes hacían preguntas y comentarios respecto a la elección de Vocal IV y Vocal V en los que se demostraba falta de información, propone que se invite a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, a las Organizaciones Estudiantiles de cada carrera y a los candidatos que participaron en la elección para Vocal IV y Vocal V en el año 2017, para informarles de lo actuado por Junta Directiva respecto a dicha elección.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** invitar a la Presidente y al Secretario de Asuntos Estudiantiles de AEQ y los candidatos que se inscribieron para la elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva, realizada en marzo de 2017, a una audiencia a realizarse el día jueves 17 de mayo de 2018, en horario de 14:00 a 14:15 horas.

10.4 Convocatoria a elección de cuerpo electoral estudiantil para elegir Decano de la Facultad en el período 2019-2023

La M.A Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa que, de conformidad con los registros correspondientes, el número de Profesores Titulares con derecho de elegir y ser electos es de ciento treinta y cuatro (134).

Junta Directiva de conformidad con el Punto TERCERO Inciso 3.4 del Acta No. 07-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de abril de 2018, y en lo que se establece en los artículos 30, 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos y en los artículos 3o., 4o., 34o., 35o., 36o., 37o., 38o., 39o., 40o., 41o. y 42o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta que a la presente fecha el número de Profesores Titulares con derecho a elegir y ser electos es de ciento treinta y cuatro (134), **acuerda:**

10.4.1 Fijar el día lunes 27 de agosto de 2018, de 10:00 a 17:00 horas, en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por planilla, de ciento treinta y cuatro (134) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral estudiantil que elegirá Decano de esta Unidad Académica. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el día martes 28 de agosto de 2018. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se

repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el día miércoles 29 de agosto de 2018. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir del martes 03 de julio de 2018 hasta el día martes 07 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

10.4.2 Informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala sobre la convocatoria a elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como lo indicado en el Subinciso 10.4.1 del presente acuerdo, para que proceda a elegir ciento treinta y cuatro (134), profesionales no catedráticos que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica, para el período 2019-2023.

10.4.3 Fijar el día lunes 15 de octubre del año 2018, de 14:00 a 19:00 horas, en el Salón "Saúl Osorio Paz", ubicado en el primer nivel del Edificio de los Colegios Profesionales (0 calle 15-46 zona 15, Colonia El Maestro) para que, por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección final de Decano de la Facultad. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzará la mayoría absoluta, se repetirá la elección el martes 16 de octubre del año 2018 en el mismo lugar y hora indicado en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el miércoles 17 de octubre del año 2018, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

10.4.4 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral estudiantil y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

10.4.5 Autorizar la erogación de hasta Q.6,200.00, de la partida 4.1.06.1.01.1.21 "Publicidad y Propaganda" de Administración Central, para cumplir con la publicación de la convocatoria indicada en los incisos anteriores, en un diario de los de mayor circulación en el país.

10.4.6 Aprobar el siguiente instructivo para este tipo de elecciones, con vigencia a partir de la presente fecha:

**INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL CUERPO ELECTORAL ESTUDIANTIL
QUE ELEGIRÁ DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Período 2019-2023**

A continuación, se presenta el instructivo aplicable a las elecciones que se realizarán en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elección del Cuerpo Electoral Estudiantil que elegirá Decano de esta Unidad Académica:

PRINCIPIOS GENERALES:

- a) Secretividad del voto.
- b) Libertad del elector para emitirlo.
- c) Sufragio directo.

Instrucciones:

- 1) La elección se llevará a cabo por el sistema de planillas. Estas podrán inscribirse en la Secretaría de la Facultad en días hábiles, de 08:00 a 16:00 horas, a partir del martes 03 de julio de 2018, hasta el martes 07 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, donde se solicite la inscripción de la respectiva planilla de los candidatos a electores estudiantiles, adjuntando carta individual de aceptación para ser elector, fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- y un medio electrónico (CD), conteniendo la siguiente información en una hoja electrónica, procesada en Excel:
 - a) Numeración
 - b) Registro académico de los candidatos a electores
 - c) Apellidos y nombres completos de los candidatos a electores
 - d) Carrera de los candidatos a electores
 - e) Correo electrónico de los candidatos a electores
 - f) Número de teléfono de los candidatos a electores
- 2) Pueden ser inscritos como candidatos, los estudiantes que:
 - a) Estén oficialmente inscritos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el presente ciclo (2018).
 - b) Sean guatemaltecos.
 - c) Tengan aprobada la totalidad de cursos del primer año de la correspondiente carrera.
- 3) Podrán inscribirse todas las planillas que lo soliciten, siempre que los integrantes llenen los requisitos contemplados en los numerales "1" y "2" del presente instructivo. Se asignará un número de planilla de acuerdo al orden de inscripción, para efectos de identificación.

- 4) La elección se llevará a cabo en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona 12, de 10:00 a 17:00 horas. Si a las 17:00 horas todavía hay votantes en la fila, estos podrán emitir el correspondiente voto.
- 5) Podrán emitir voto únicamente los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que sean guatemaltecos, que estén debidamente inscritos para el año del evento electoral y que hayan aprobado la totalidad de cursos de primer año de su correspondiente carrera.
- 6) El voto debe emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.
- 7) La Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presidirá la elección, calificará las calidades de los electores y realizará el escrutinio correspondiente.
- 8) Durante el evento funcionará una urna para esta elección, en donde deberán depositarse los votos emitidos.
- 9) Cada planilla podrá inscribir a delegados o representantes como observadores del evento electoral, siempre que en todo el período que dure la elección solamente se encuentre presente uno de ellos, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, segundo nivel Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, en días hábiles desde el martes 03 de julio de 2018 hasta el lunes 20 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, indicando el nombre completo de los observadores, registro académico y carrera de esta Unidad Académica, así como el horario en que realizará dicha función.
- 10) En la mesa receptora se comprobará la calidad del votante y se le entregará la boleta oficial para emitir el voto.
- 11) El estudiante votante se presentará a la mesa, se identificará con un documento personal con fotografía (DPI, licencia de conducir, pasaporte ó carné universitario), firmará donde corresponde ante la persona que preside el evento, quien entregará la correspondiente boleta para que el estudiante escriba en la misma el número de la planilla de su elección.
- 12) En consecuencia, sólo serán válidos los votos emitidos que cumplan con los requisitos anteriores, y donde aparezca claramente indicado el número de la planilla.
- 13) En caso de no haber mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos; si en esta segunda elección no se obtiene la mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la

participación única de las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos.

14) Para este evento se prohíbe cualquier tipo de propaganda (afiches, emblemas, playeras y cualquier otro material) de las planillas participantes, en toda el área que ocupa el primer nivel y el interior del Edificio T-12 de esta Unidad Académica.

15) El día de la elección no se permitirá hacer proselitismo dentro del recinto ni en las aulas, por ningún candidato ni por ningún medio, en el área de votación y de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

10.5 Convocatoria para la Elección de Vocal Primero ante Junta Directiva de la Facultad 2019-2023

Junta Directiva de conformidad con el Punto TERCERO Inciso 3.4 del Acta No. 07-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de abril de 2018, y lo establecido en los artículos 29, 31 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 25,27,50,51 y 55 de su Estatuto y artículo 2 del Reglamento de Elecciones de la misma, **acuerda,**

10.5.1 Fijar el lunes 27 de agosto de 2018, de 10:00 a 17:00 horas, en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la **ELECCIÓN POR PERSONA DE VOCAL PRIMERO, ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.** En este evento electoral, se seguirá el procedimiento siguiente:

1. Las personas interesadas podrán presentar por escrito la propuesta de candidato (por separado) a partir del martes 03 de julio de 2018, hasta el día martes 07 de agosto de 2018 a las 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ser graduado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el grado de Licenciado; **b)** Estar en el goce de sus derechos civiles; **c)** Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y ser del estado seglar.
2. A las 10:00 horas del lunes 27 de agosto de 2018, Junta Directiva de la Facultad, quien preside el acto electoral, se hará presente en primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, declarando abierta la votación, luego de la lectura de los acuerdos respectivos.
3. A las 17:00 horas se concluirá la votación, efectuando de inmediato el conteo de los votos.
4. Si en el escrutinio efectuado, no se alcanzara por alguno de los candidatos la mayoría de votos requerida, se realizará una segunda votación el día martes 28 de agosto de 2018, en el mismo lugar y hora indicados en el numeral 2, entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera votación.

5. Si alguno de los candidatos no alcanzara la mayoría de votos requerida en la votación del martes 28 de agosto de 2018, se efectuará una tercera votación en el mismo lugar y hora citados en el numeral 2, el miércoles 29 de agosto de 2018, entre los dos candidatos que participaron en la segunda votación.
6. Si en esta tercera votación no se alcanzara la mayoría de votos requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente.
7. **REQUISITOS PARA ELEGIR** a) Ser Centroamericano; b) Ser graduado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala; c) Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; d) Ser Colegiado Activo y presentar documento de identificación con fotografía; e) Los Profesores Titulares que no sean egresados de esta Facultad, deberán presentar el día de la elección, constancia de colegiado activo de su correspondiente Colegio Profesional.

10.5.2 Aprobar el siguiente instructivo para esta elección:

**INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE VOCAL PRIMERO DE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Período 2019-2023

A continuación, se presenta el instructivo aplicable a las elecciones que se realizarán en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elección de Vocal Primero de Junta Directiva de esta Unidad Académica;

PRINCIPIOS GENERALES:

- a) Secretividad del voto
- b) Libertad del elector para emitirlo
- c) Sufragio directo

Instrucciones:

- 1) La inscripción de candidatos podrá llevarse a cabo en la Secretaría de la Facultad en días hábiles, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a partir del martes 03 de julio de 2018, hasta el martes 07 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, donde se solicite la inscripción como candidato, adjuntando copia simple de Documento Personal de Identificación -DPI- y una constancia original de colegiado activo.
- 2) Pueden ser inscritos como candidato(a), los Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que: a) Sean Profesores Titulares graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuya titularidad haya sido sancionada por el Consejo Superior Universitario al momento de publicar esta

- convocatoria, **b)** Estén en el goce de sus derechos (presentando acta notarial donde se haga constar que se está en el goce de todos sus derechos), **c)** Sea del estado seglar, **d)** Manifieste por escrito su deseo de participar como candidato, ante la Secretaría de la Facultad, **e)** Sea colegiado activo (presentar constancia en original), **f)** Presentar copia simple del DPI del candidato.
- 3)** Podrán inscribirse todos los profesores titulares que lo soliciten, siempre que llenen los requisitos contemplados en los numerales “1” y “2” del presente instructivo. Conforme el orden de presentación se asignará un número de participación con efectos de identificación.
 - 4)** La elección se llevará a cabo en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona 12, de 10:00 a 17:00 horas. Si a las 17:00 horas todavía hay votantes en la fila, podrán emitir el correspondiente voto.
 - 5)** Podrán emitir voto, únicamente los profesores titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que estén activos en sus colegios profesionales respectivos.
 - 6)** El voto debe emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.
 - 7)** La Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presidirá la elección, calificará las calidades de los electores y realizará el escrutinio correspondiente.
 - 8)** Durante el evento funcionará una urna para esta elección, en donde deberán depositarse los votos emitidos.
 - 9)** Cada candidato(a) podrá inscribir a delegados o representantes como observadores del evento electoral, siempre que en todo el período que dure la elección solamente se encuentre presente uno de ellos, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, segundo nivel Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, en días hábiles desde el martes 03 de julio de 2018 hasta el lunes 20 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, indicando el nombre completo de los observadores, número de DPI, así como el horario en que realizará dicha función.
 - 10)** En la mesa receptora se comprobará la calidad del votante y se le entregará la boleta oficial para emitir el voto.
 - 11)** El profesor titular votante se presentará a la mesa, se identificará con un documento personal con fotografía (DPI, Licencia de conducir ó pasaporte), firmará donde corresponde ante la persona que preside el evento, quien entregará la correspondiente boleta para que el profesor titular escriba en la misma el nombre o número del candidato(a) de su elección.

- 12) En consecuencia, sólo serán válidos los votos emitidos que cumplan con los requisitos anteriores, y donde aparezca claramente indicado el nombre ó número del candidato(a).
- 13) En caso de no haber mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos; si en esta segunda elección no se obtiene la mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. En caso de que en esta tercera elección no se obtenga la mayoría absoluta de votos, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente.
- 14) Para este evento se prohíbe cualquier tipo de propaganda (afiches, emblemas, playeras y cualquier otro material) de las planillas participantes, en toda el área que ocupa el primer nivel y el interior del Edificio T-12 de esta Unidad Académica.
- 15) El día de la elección no se permitirá hacer proselitismo dentro del recinto ni en las aulas, por ningún candidato ni por ningún medio, en el área de votación y de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DECIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Seguimiento al caso del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz

Se recibe recurso de apelación del Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz en fecha 30 de abril de 2018; en respuesta al informe circunstanciado enviado por el Centro de Estudios Conservacionistas CECON, el cual dice literalmente así:

HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. BILLY TEOVALDO ALQUIJAY CRUZ, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Biólogo, de este domicilio, con documento personal de identificación CUI1994 055060 0101, extendido por el Registro Nacional de las personas, señalo como lugar para recibir citaciones y notificaciones la 7 Avenida 8-56 de la zona 1, nivel 5°, Edificio El Centro, Oficina 504, de esta ciudad capital, con número de teléfono 49547345 actúo bajo la dirección y procuración del profesional que me auxilia, atentamente ante usted comparezco y para el efecto

EXPONGO:

1. **DE LA NOTIFICACIÓN:** Que fui notificado el día 27 de abril del 2018 a las 13:30 horas, en mi lugar de trabajo -CECON- ubicado Avenida Reforma 0-63 zona 10, de la transcripción del punto Cuarto Inciso 4.5. del Acta No. 10-2018, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,

datos según la cédula de notificación (1 hoja). Así como el oficio número OFC.JDF NO. 520.04.2018, de fecha 18 de abril del 2018, con firma signada Julieta Salazar de Ariza. (1 hoja). Hago constar que no existe evidencia de que se me haya notificado la respuesta de la División de Recursos Humanos a la consulta realizada por el Director de CECON, con respecto a cómo proceder en vista de las ausencias indicadas. Aclaro que no dice, ni comprendo a que se refiere la frase "otras conductas inadecuadas".

- 2. DEL ESTADO DE INDEFENSIÓN:** Derivado de que en el oficio OFC.JDF NO. 520.04.2018, de fecha 18 de abril del 2018, en el punto 4.5.2 me corren audiencia para que me manifieste al respecto. Expongo a ustedes que me es materialmente imposible preanunciarme, porque no tengo conocimiento de los documentos y hechos que se me atribuyen como docente y trabajador universitario, ya que ignoro el contenido de tiempo, modo y lugar de las ausencias laborales que se me imputan; así como el tiempo modo y lugar de las denominadas "otras conductas inadecuadas que ha observado en su persona", como se lee en el oficio relacionado. Con la finalidad de no violar mi derecho de defensa, solicite a la Coordinación de Información Pública de USAC, las certificaciones que me permitirán exponer mi defensa material y técnica, acompaño fotocopia simple de la solicitud relacionada.
- 3. DEL TRÁMITE CON EFECTOS SUSPENSIVOS:** Por considera que se viola mi presunción de inocencia, porque la autoridad nominadora ya sabe que sanciones imponer, sin que a la fecha, mi personas haya sido objeto de una sola sanción verbal o escrita, me sorprende que ahora se me detalle ausencias laborales y otras conductas inadecuadas, es oportuno que se le dé tramite al presente escrito, con efectos suspensivos puesto que nadie puede ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en juicio, (judicial o administrativo), ya que ignoro los hechos o actos en mi contra. Por lo que para evitar que se sigan violando mis derechos, se suspenda el trámite del presente expediente, ya que la obtención de los documentos y certificaciones, llevará un tiempo prudencial, por lo que, al obtener las certificaciones respectivas, hare uso de mi derecho de defensa.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Artículos 12, 28 Y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que por economía procesal no transcribo, pero que son de observancia y cumplimiento obligatorio para las entidades del Estado. Y la Ley de acceso a la información pública. "Artículo 66. Retención de información. Incurrir en el delito de retención de información el funcionario, servidor público o cualquier persona responsable de cumplir la presente ley, que en forma arbitraria o injustificada obstruya el acceso del solicitante a la información requerida. Será sancionado con prisión de uno a tres años, con

inhabilitación especial por el doble de la pena impuesta, y multa de diez mil a cincuenta mil Quetzales."

PETICIÓN:

1. Se tenga por presentado el presente memorial, así como señalado el lugar para recibir citaciones y notificaciones y del profesional que me auxilia.
2. Que por encontrar en estado de indefensión e imposibilidad material de evacuar legalmente la audiencia que me fuera conferida por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se declare los efectos suspensivos del presente expediente, mientras obtengo las certificaciones requeridas a la Coordinación de Información Pública, evitando violar mis derechos como trabajador docente universitario y dejarme en estado de indefensión. Guatemala, 28 de abril del 2018. Con copia a Rectoría.

Adjunta petición dirigida a la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

11.1.2 Instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para reunir la información solicitada y entregarla al Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz.

11.1.3 Informar al Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz que debe manifestarse al respecto de lo señalado por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en término que no exceda CINCO días hábiles después de haber recibido la información enviada por esta Secretaría.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:55 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA